jsk/xid
S.2ª/369ª

Oficio Nº 16.357

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud de remitir a la Comisión que US. preside, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, con el objeto de inhabilitar a quienes hayan sido condenados por faltas o delitos establecidos en dicho texto legal, para ejercer los cargos públicos que indica, correspondiente al boletín N° 11.852-18, actualmente radicado en la Comisión de la Familia.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio N° 283/34/2021, de 15 de marzo de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.